Agencia Tributaria Canaria

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
Casinos de Juego
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo 044

Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Guardar Imprimir

Sujeto pasivo

(1) Año devengo ____ Periodo T

(2) NIF _____ Apellidos y nombre / Razón social _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Representante

NIF _____ Apellidos y nombre _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

Autoliquidación (3)

Base imponible correspondiente al trimestre objeto de la declaración	01	0,00
Base imponible total acumulada en el presente ejercicio	02	0,00
Cuotas correspondientes a la base total	03	0,00
Cuotas ingresadas en trimestres anteriores	04	0,00
Recargo por presentación extemporánea	R	0,00
Intereses de demora	D	0,00
A ingresar 03 - 04 + R + D	05	0,00

Sin cuota a ingresar (4)

Sin cuota ☒

Importe I 0,00

Forma de pago: En efectivo ○ EC adeudo en cuenta ○

Código de cuenta corriente (C.C.C.)

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Fecha y firma (5)

Fecha:

Firma:

Ingreso (6)

Sello | Fecha | Número | Importe

H – 05050071 E

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración

Agencia Tributaria Canaria

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
Casinos de Juego
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo 044

Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Guardar Imprimir

Sujeto pasivo

(1) Año devengo ____ Periodo T

(2) NIF _____ Apellidos y nombre / Razón social _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Representante

NIF _____ Apellidos y nombre _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

Autoliquidación (3)

Base imponible correspondiente al trimestre objeto de la declaración	01	0,00
Base imponible total acumulada en el presente ejercicio	02	0,00
Cuotas correspondientes a la base total	03	0,00
Cuotas ingresadas en trimestres anteriores	04	0,00
Recargo por presentación extemporánea	R	0,00
Intereses de demora	D	0,00
A ingresar 03 - 04 + R + D	05	0,00

Sin cuota a ingresar (4)

Sin cuota ☒

Importe I 0,00

Forma de pago: En efectivo ☐ EC adeudo en cuenta ☐

Código de cuenta corriente (C.C.C.)

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Fecha y firma (5)

Fecha:

Firma:

Ingreso (6)

Sello | Fecha | Número | Importe

H – 05050071 E

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el interesado

Agencia Tributaria Canaria

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
Casinos de Juego
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo 044

Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Guardar Imprimir

Sujeto pasivo

(1) Año devengo ____ Periodo T

(2) NIF _____ Apellidos y nombre / Razón social _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Representante

NIF _____ Apellidos y nombre _____

Vía pública _____ Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

Autoliquidación (3)

Base imponible correspondiente al trimestre objeto de la declaración	01	0,00
Base imponible total acumulada en el presente ejercicio	02	0,00
Cuotas correspondientes a la base total	03	0,00
Cuotas ingresadas en trimestres anteriores	04	0,00
Recargo por presentación extemporánea	R	0,00
Intereses de demora	D	0,00
A ingresar 03 - 04 + R + D	05	0,00

Sin cuota a ingresar (4)

Sin cuota ☒

Importe I 0,00

Forma de pago: En efectivo ☐ EC adeudo en cuenta ☐

Código de cuenta corriente (C.C.C.)

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Fecha y firma (5)

Fecha:

Firma:

Ingreso (6)

Sello | Fecha | Número | Importe

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la entidad colaboradora

Agencia Tributaria Canaria

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
Casinos de Juego
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo **044**

Cuestiones generales

Este impreso, modelo 044, será utilizado para la autoliquidación de las apuestas celebradas en los casinos de juego.

La normativa reguladora de esta tasa sobre el juego en casinos se encuentra en el artículo tercero del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas, y Real Decreto 2221/1994, de 12 de diciembre, por el que se regula la tasa fiscal que grava la autorización o celebración de juegos de suerte, envite o azar.

(1) Devengo

De conformidad con el artículo tercero del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas, la tasa se devenga por la autorización y, en su defecto, organización y celebración del juego.

Ejercicio: según lo siguiente: 1T: primer trimestre; 2T: segundo trimestre; 3T: tercer trimestre; 4T: cuarto trimestre.

Ejemplo: 2º Trimestre de 2012 (Año Devengo 2012 y Período 2T).

(2) Datos identificativos

Si dispone de etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado en cada uno de los ejemplares.

Si no dispone de etiquetas, rellene de forma completa los datos de identificación, debiendo acompañarse de una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del NIF.

(3) Liquidación

De conformidad con el artículo 8.1 del Real Decreto 2221/1984, de 12 de diciembre, por el que se regula la tasa fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, la tarifa aplicable a los casinos de juego es anual, sin perjuicio de la cual se aplicará trimestralmente a los ingresos acumulados desde el comienzo de año hasta el último día del trimestre de que se trate, aplicándose a cada uno de los tramos de la base imponible el tipo correspondiente de la tarifa y deduciendo de la cuota total resultante el importe de lo ingresado en los trimestres anteriores del mismo año.

La acumulación terminará, en todo caso, a fin de cada año natural, cualquiera que sea la fecha de inicio de actividad.

A partir del día 5 de julio de 2018, se aplica la siguiente tarifa:

Porción de la base imponible comprendida entre (euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
Entre 0 y 1.322.226,63	10
Entre 1.322.226,64 y 2.187.684,06	17,50
Entre 2.187.684,07 y 4.363.347,88	22,50
Más de 4.363.347,88	27,555

Veamos un ejemplo de aplicación de la tarifa:

Si la base imponible, ya sea del primer trimestre o la acumulada en cualquier otro trimestre del año natural, es de 1.500.000,00 €, se sitúa en el primer y segundo tramo:

Hasta 1.322.226,63 €, se grava al 10%, siendo el resultado 132.222,66 €

La diferencia (1.500.000,00 – 1.322.226,63 = 177.773,37 €) al 17,50%, siendo el resultado 31.110,34€.

Siendo la cuota a ingresar de 163.333 € (132.222,66 + 31.110,34).

La declaración liquidación de la tasa es trimestral debiendo presentarte dentro de los veinte primeros días naturales de los meses de enero, abril, julio y octubre ante la Agencia Tributaria Canaria.

(4) Sin cuota a ingresar

Si en el período al que se refiere el modelo no se ha devengado cuota tributaria alguna, deberá marcar con una X el espacio reservado al efecto debiendo presentarse el impreso en las Oficinas de la Agencia Tributaria Canaria.

(5) Fecha y firma

La cantidad a consignar en la casilla importe **I** coincidirá con la que figura en la casilla 05.

El ingreso de la tasa se realizará en las entidades colaboradoras en la recaudación de los tributos de la Agencia Tributaria Canaria.

(6) Ingreso

Espacio reservado para la validación mecánica.